

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/MAPP /ldj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 16 de Septiembre del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N° 1147 de fecha 15 de Septiembre del 2020 , enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el objetivo de este programa es apoyar a las familias que hayan sufrido contagio y afectados directos de su familia, vecinos o personas que hayan tenido contacto con ellos. De igual modo se consideran las personas que a consecuencias de Covid-19 han sufrido pérdidas de empleos, adultos mayores.

Considera apoyo a personas que a consecuencia de la pandemia Covid-19, tengan necesidades tales como: entrega de mascarillas, entrega de guantes, entrega de mercadería, pagos de luz, de agua y gas, entre otros gastos que puedan surgir para una familia afectada por esta enfermedad.

DECRETO EXENTO N° 2481

1.- **Apruébese, el Programa Denominado, “Familias Contagiadas por Covid-19 y para Familias que poseen necesidades de Apoyo Social pues han visto afectadas por Covid-19”.**

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.208.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MARIÁ ANGELINA PEÑA PIÑA
Secretaria Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /